

RESOLUCIÓN Nº: 1404/10.-

Ramallo, 9 de noviembre de 2010

VISTO:

El proyecto presentado por el senador José Zingoni a través del cual busca dotar a todos los centros hospitalarios de la Provincia de Buenos Aires con el sistema de interrogación y recolección de datos denominado Cámara Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad todos los días vemos casos de violencia familiar y sexual, siendo víctima en la mayoría de los casos, menores de edad;

Que la cámara Gesell constituye un gran avance para evitar la revictimización en casos de abusos sexuales, ya que cuenta con la ventaja de no llevar a la víctima del delito a un ambiente al que no está acostumbrado;

Que el objetivo principal es establecer procedimientos que eviten provocar nuevos daños a los menores que resultan víctimas, ya que a través de este mecanismo es posible realizar un trabajo mucho más completo, en un ambiente con mayor intimidad y menos victimizante;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Manifestar la adhesión al proyecto que se enmarca dentro del Programa ----- Provincial de Salud, para la prevención de la violencia familiar y sexual y la asistencia a víctimas, el cual consiste en dos habitaciones con una pared divisoria en la que hay un vidrio de gran tamaño que permite ver desde una de las habitaciones lo que ocurre en la otra donde se realiza la entrevista, pero no al revés, la misma es denominada Cámara Gesell.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente a la Cámara de Senadores de la Provincia ----- de Buenos Aires y a todos los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.-----